

ACTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL CONCURSO PÚBLICO N° 05-2024-ESSALUD/GRACU PRIMERA CONVOCATORIA (CP N° 2424P00051) PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AGENCIAMIENTO DE PASAJES AEREOS NACIONALES PARA PACIENTES REFERIDOS DE LA RED ASISTENCIAL CUSCO

En la ciudad del Cusco siendo las nueve horas con quince minutos del día treinta de enero del 2025, en la oficina de la División de Adquisiciones del Seguro Social de Salud – Red Asistencial Cusco, sito en Av. Anselmo Álvarez S/N, se encuentran reunidos los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia N° 763-GRACU-ESSALUD-2024, integrado por el Dr. Aníbal Nieto Rueda con DNI N° 23992573 en condición de Presidente y en condición de integrantes el Lic. Jesus Milco Auccaylle Figueroa con DNI N° 23985405 el cual actuara como suplente de la Dra. Karina Salas Kreisel (vacaciones) y la CPC. Lillian Delta Hanco Luna con DNI N° 73575034, con la finalidad de dar lugar al acto programado para la fecha. Las bases administrativas del presente procedimiento de selección Concurso Público N° 05-2024-ESSALUD/GRACU Primera Convocatoria, fueron aprobadas mediante Resolución de Gerencia N° 762-GRACU-ESSALUD-2024 de fecha dieciocho de diciembre del 2024. Se deja constancia que el presente procedimiento de selección ha cumplido con registrar en el SEACE todos los datos relacionados a su desarrollo. A continuación, se da inicio propiamente al desarrollo del presente acto en cumplimiento a la normativa vigente. ----

PRIMERO.- Se procede a citar a los participantes en el orden de registro en el SEACE:

Nº	Proveedor con RUC	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de inscripción	Estado
1	Proveedor con RUC	20526999674	EVA ASOCIADOS SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	25/01/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	20602544908	UTOPIAN TRAVEL SERVICES E.I.R.L.	14/01/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	20603164912	VIAJES AMAZON PERUVIAN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/12/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20604977402	DAV TRAVEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14/01/2025	Válido

SEGUNDO.- El Comité procede a verificar las ofertas presentadas por los participantes inscritos a este procedimiento de selección realizado mediante la plataforma del SEACE, teniendo el siguiente resultado. -----

Nº	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20604977402	DAV TRAVEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29/01/2025	23:37:43	20604977402	29/01/2025	23:38:33	Enviado	Valido
2	20526999674	EVA ASOCIADOS SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	29/01/2025	19:50:19	20526999674	29/01/2025	19:52:52	Enviado	Valido

TERCERO.- La apertura de ofertas se realiza de manera electrónica a través del SEACE, en la fecha prevista en el cronograma del procedimiento de selección, se

procede a revisar el contenido de los documentos de admisibilidad de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el artículo 52° y el numeral 2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS de las bases integradas, obteniéndose el siguiente resultado. -----

1. DAV TRAVEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según Anexo 6 oferta el precio de S/ 2,904,660.00 (Dos millones novecientos cuatro mil seiscientos sesenta con 00/100 Soles), verificada la documentación presentada en cincuenta y ocho (58) folios numerados, el Comité procede a declarar la oferta como Admitida. -----
2. EVA ASOCIADOS SERVICIOS GENERALES E.I.R.L., según Anexo 6 oferta el precio de S/ 2,914,960.50 (Dos millones novecientos catorce mil novecientos sesenta con 50/100 Soles), verificada la documentación presentada en veinte (20) folios numerados, el Comité procede a declarar la oferta como Admitida. -----

CUARTO.- El Comité procede a la evaluación de las ofertas admitidas para la asignación de puntaje. -----

EVALUACIÓN DE LA OFERTA - PUNTAJE PRECIO			
	Ítem / Cantidad / UM	DAV TRAVEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	EVA ASOCIADOS SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.
Oi	1	2,904,660.00	2,914,960.50
Om	1	2,904,660.00	2,904,660.00
PMPE	Servicio	100.00	100.00
PI CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AGENCIAMIENTO DE PASAJES AEREOS NACIONALES PARA PACIENTES REFERIDOS DE LA RED ASISTENCIAL CUSCO		100.00	99.65

QUINTO.- Luego de la evaluación de ofertas, el Comité determina el orden de prelación:

ORDEN DE PRELACIÓN			
	Ítem	DAV TRAVEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	EVA ASOCIADOS SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AGENCIAMIENTO DE PASAJES AEREOS NACIONALES PARA PACIENTES REFERIDOS DE LA RED ASISTENCIAL CUSCO	1	1	2

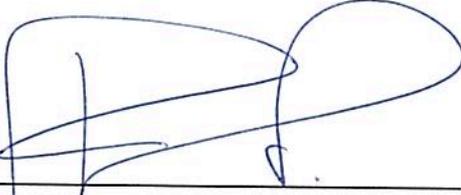
SEXTO.- El Comité procede a la verificación de los requisitos de calificación de los postores que ocuparon el primer y segundo lugar en el orden de prelación: -----

1. **Postor DAV TRAVEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.**
 - Adjunta copia de Constancia de inscripción vigente que acredite la condición de agencia de viajes ante el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) o ente rector en turismo de su región o localidad para operar como Mayorista, Minorista y/u Operador de Turismo según Decreto Supremo N° 005-2020-MINCETUR. -----

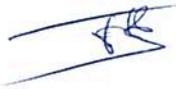
- Adjunta la experiencia del postor en la especialidad según lo establecido en las bases por un monto SOLO de S/ 176,200.00, así mismo adjunta copia simple de constancia de prestación N° 04-2025, pero no presenta copia simple del contrato u órdenes de servicios, según establece las bases integradas la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad se acreditará con: cualquiera de los siguientes documentos: con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago; por lo que **No acredita** la experiencia del postor en la especialidad requerido, según las bases integradas . ---
- 2. Postor EVA ASOCIADOS SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.**-----
- Adjunta copia de Constancia de inscripción vigente que acredite la condición de agencia de viajes ante el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) o ente rector en turismo de su región o localidad para operar como Mayorista, Minorista y/u Operador de Turismo según Decreto Supremo N° 005-2020-MINCETUR. -----
 - Adjunta la experiencia del postor en la especialidad por un monto mayor a S/ 500,000.00. por lo que acredita la experiencia del postor en la especialidad requerido, según las bases integradas -----

SEPTIMO.- El Comité procede a otorgar la Buena Pro al postor **EVA ASOCIADOS SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.**, por la suma de **S/ 2,914,960.50 (Dos millones novecientos catorce mil novecientos sesenta con 50/100 Soles)** a todo costo, el cual ocupó el segundo lugar en el orden de prelación y cumple con los requisitos de calificación. -----

Sin observación alguna, siendo las doce horas con veinte minutos del mismo día, se da por concluida la presente acta, procediendo a suscribirla en señal de conformidad los miembros del Comité de Selección. -----



 Dr. Anibal Nieto Rueda
 Presidente del C.S.



 Asit. AdJesus Milco Aucaylle Figueroa
 Miembro del C.S.



 CPC. Lillian Delta Hanco Luna
 Miembro del C.S.